

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes 29 de julio del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 48-07-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, , Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Marianela Navarro Romero, Subauditora Interna, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas y el MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 46-07-2019
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL
- **5.1** Análisis de la Modificación Presupuestaria General No. 03-2019 y el Ajuste de Metas en el POI-2019, **según oficio IMAS-GG-1779-2019**.
- **5.2** Análisis del informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019, **según oficio IMAS-GG-1780-2019**
- 6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 Análisis del Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2019, según oficio IMAS-SGSA-0482-2019.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 46-07-2019.

El señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente somete a votación la aprobación del No. 46-07-2019

ACUERDO No. 338-07-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 46-07-2019 del jueves 18 de julio del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Jorge Luis Loría Núñez, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

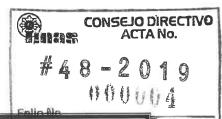
La señora Georgina Hidalgo Rojas, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo indica que no hay correspondencia.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

Al ser las 4:50 p.m. se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

5.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 03-2019 Y EL AJUSTE DE METAS EN EL POI-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1779-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa de Administración Financiera, Lic. Juan Carlos Lacle Mora, Jefe de Planificación.



Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser las 4:52 p.m.

Se cede la palabra al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. De manera introductoria informa el señor Gerente General, que se está haciendo presentación el día de hoy de la modificación presupuestaria general No. 03-2019 por un monto de ¢382,893.11 miles (Trescientos ochenta dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento diez colones con 00/100) y tiene como propósito fundamental reorientar recursos del gasto administrativo operativo del Programa Protección y Promoción Social, programa sustantivo de la institución, tomando de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) destinados a los paquete y útiles escolares, con el fin de honrar compromisos pertenecientes al rubro de distribución de estos mismos paquetes escolares, y el en Programa de Empresas Comerciales, también se hacer algunos ajustes. Si lo tienen a bien solicita que se les permita a los compañeros presentes hacer la exposición en detalle.

El Presidente cede la palabra al Lic. Alexander Porras Moya.

El Lic. Alexander Porras Moya, hace una presentación con filminas, la cual forma parte integral del acta.

Indica que los Ajustes que se pretenden realizar al Presupuesto por Programas del período 2019, mediante la presente modificación ascienden a la suma de ¢382,893.11 miles (Trescientos ochenta dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento diez colones con 00/100).

El fin que se busca es atender necesidades urgentes que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

Es un tema bastante sencillo lo que se hizo, los recursos del MEP para cuadernos se tomaron de servicios de gestión y apoyo de útiles, estos son apartes de paquetes escolares, y se redireccionan a servicios de correo que es donde se está planteando la contratación de la distribución de los mismos, salen hacia servicios por los ¢280.000,000,000 (doscientos ochenta millones de colones).

En el caso de las empresas comerciales es un remanente que se visualizó en la partida de remuneraciones por un monto de ¢102.000.000,00 (ciento dos millones de colones) y se direccionan a producto terminado, esto va a coadyuvar a lo que es el tema de dotar a las tiendas libres de mercadería, con el fin de afrontar lo que es la parte de fin de año.

Son menos ajustes urgentes que se tienen que atender para darle contenido presupuestario a algunas necesidades que no estaban previstas.

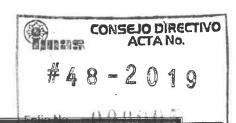
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (En miles de colones)

		RIGEN DE LOS RECUR	RSOS	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
CLASIFICACION	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	EMPRESAS	TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	EM PRESAS	TOTAL
	RECURSOS MEP	COMERCIALES	TOTAL	RECURSOS MEP	COM ERCIALES	TOTAL
REMUNERACIONES		62,600.00	62,600.00			
REMUNERACIONES BÁSICAS		45,000.00	45,000.00			
Sueldos para cargos fijos		45,000.00	45,000.00			
REMUNERACIONES EVENTUALES		5,000.00	5,000.00			
Tiempo extraordinario		5,000.00	5,000.00			
CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL		4,200.00	4,200.00			
Al Seguro de Salud de la CCSS		4,000.00	4,000.00			
Al Instituto Nacional de Aprendizaje		200.00	200.00			
A FONDOS DE PENSIONES OTROS		8,400.00	8,400.00			
Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S		2,200.00	2,200.00			
Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement		700.00	700.00			
Al Fondo de Capitalización Laboral		2,000.00	2,000.00			
A fondos administrados por entes privados		3,500.00	3,500.00			
SERVICIOS	126,900.74		126,900.74	280,293.11		280,293.1
SERVICIOS BÁSICOS				280,293.11		280,293.1
Servicio de correo				280,293.11		280,293.1
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	126,900.74	1	126,900.74			
Otros servicios de gestión y apoyo	126,900.74		126,900.74			
MATERIALES Y SUMINISTROS	153,392.37	ľ	153,392.37		102,600.00	102,600.0
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN					102,600.00	102,600.0
Productos terminados					102,600.00	102,600.0
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	153,392.37	ľ	153,392.37			
Útiles y materiales de oficina y computo	7,500.00		7,500.00			
Productos de papel, cartón e impresos	138,392.37		138,392.37			
Textiles y vestuario	7,500.00		7,500.00			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.000.00	40,000,00			
PRESTACIONES		40,000.00	40,000.00			
Prestaciones legales		40,000.00	40,000.00			
TOTAL	280,293.11	102,600.00	382,893.11	280,293.11	102,600.00	382,893.11

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, consulta que básicamente son para dos cosas, para los cuadernos y dotar a la Tiendas Libres.

Responde que sí el señor Alexander Porras. En ese sentido, esa es la urgencia en este momento y es lo que se planteó en esta modificación presupuestaria, muy probablemente después se va a venir con otra modificación un poco más fuerte para acomodar un tema de visualización de recursos para la inversión social, esa modificación tiene que estar para mediados del mes de agosto.

Informa, que hay una instrucción de la Gerencia General en el sentido de que los responsables de los programas presupuestarios hagan un análisis exhaustivo de si todas las contrataciones, programaciones que hay se van a utilizar o no, y ante esa situación mover la plata.



Indica el señor Porras Moya que está bien que se presente un superávit moderado, pero tampoco después de ese superávit moderado, queden un montón de superávit más, eso es lo que se trata de hacer, máximo que hay que tener mucho cuidado sobre el sentido de la regla fiscal, de cómo se anda con eso, entonces se proporcionó una serie de documentos porque están analizando el tema de cómo se va a mover la institución para el 2020, y el superávit juega un papel importante en esa regla fiscal.

Por ley muchos superávits deben de volverse, el único superávit que la Contraloría General de la República no cuestiona devolver el de Avancemos, porque no existe normativa que diga que se tiene que devolver el superávit de Avancemos. Si existe normativa que dice que devuelvan los intereses que generan las cuentas corrientes de avancemos, pero no el superávit y esto la Contraloría una vez dijo que no se tenía que devolver nada. Lo que sucede es que se pide permiso a un FODESAF, al Gobierno Central para utilizar superávit proyectados.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora pregunta sobre qué pasaría si se tiene un superávit en Avancemos.

El señor Alexander Porras aclara que se reinvierte para lo que fue creado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que en Consejo de Gerentes se ha visto dar un seguimiento muy específico a la ejecución a partir de este momento, ya se sabe quién va quedándose un poquito atrás, o que programas se están quedando, que para eso es la modificación de agosto.

Se ocupa que esta institución ejecute lo que se le ha dado para administrar dirigido para ellos y lo ejecute bien.

Menciona el señor Alexander Porras, que en ese sentido la preocupación es que los últimos dos presupuestos del año 2017-2018, anduvieron alrededor de los ¢14.000.000,000,000 (catorce mil millones de colones), entonces se hablaba de la regla fiscal, porque no va a permitir crecer más de diez mil, y si tiene diez mil ahora y agarra por lo menos dos mil, le queda ocho mil y que va hacer con los catorce, no lo puede incorporar porque se pasaría de la regla fiscal, por lo que habrá que hacer un esfuerzo muy grande para lograr ejecutar todo el presupuesto institucional.

Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé con la exposición correspondiente a las metas y su afectación con respecto a la Modificación Presupuestaria General No. 3.

Contempla solicitudes de modificación presupuestaria de dos áreas administrativas:

- Área de Empresas Comerciales
- Área de Desarrollo Socioeducativo

ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES.

Disminución de recursos de diferentes subpartidas asociadas a Remuneraciones del programa Empresas Comerciales por un monto de ¢102.600.000,00 (ciento dos millones seiscientos mil colones)

Se destinarán para la partida de producto terminado, la cual se vincula a la actividad del POI 2019 denominada "Realizar compras estacionales de mercadería que respondan a la proyección de ventas" misma que está asociada a la meta denominada "Generar ¢19,935,015,519,28 (diecinueve mil novecientos treinta y cinco millones quince mil quinientos diecinueve colones con veintiocho céntimos) de ingresos por ventas año 2019 (incremento de un 23% en relación con el año 2017)

CRITERIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Estos recursos reforzarán el presupuesto para la compra de mercadería disponible para la venta y no representan un ajuste de la meta dado que contar con mayor inventario, no representa un efecto directo en el incremento de las ventas.

ÁREA DE PROCESOS SOCIO EDUCATIVOS

Traslado de ¢280.293.107,53 a la partida de "Servicios de correo".

Subpartida presupuestaria	Monto para disminuir
1.04.99 "Servicios de gestión y apoyo"	¢126.900.740,00
2.99.01 "Útiles y materiales de oficina y cómputo"	¢7.500.000,00
2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos"	¢138.392.367,53
2.99.04 "Textiles y vestuario"	¢7.500.000,00
Tota	¢280.293.107,53



"...Debido a que la meta en el Plan Operativo Institucional ya fue cumplida para el presente periodo, se puede disponer de parte de dichos recursos" Fuente: IMAS-ADSE-242-2019.

CRITERIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Se fortalece el presupuesto correspondiente al almacenamiento, elaboración y distribución de los paquetes escolares que se entregarán en el ciclo lectivo 2020.

Para el presente periodo 2019, la meta establecida dentro del Plan Operativo Institucional relacionada a la distribución de paquetes ha sido cumplida.

No habiendo consultas el señor Presidente agradece a los funcionarios por la presentación y se retiran de la sala de sesiones al ser las 5:06 p.m.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 339-07-2019

CONSIDERANDO

- 1. Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- Que, mediante oficios IMAS-SGDS-1242-2019 y IMAS-SGDS-ADSE-242-2019 la Subgerenta de Desarrollo Social, Máster Gabriela Prado Rodríguez, y la Máster Grettel López Rodríguez Coordinadora del Área de Desarrollo Socioeducativo, solicitan reorientar parte de los recursos de la Partida Materiales y Suministros a la Partida de Servicios, con el objetivo atender otras necesidades, propiamente para la contratación Distribución de los Paquetes Escolares.
- 3. Que, mediante oficios IMAS-GG-DH-2335-2019 y IMAS-GG-DH-2333-07-2019 la Licenciada María de los Ángeles Lepiz Guzmán, Jefa del Área de Desarrollo Humano y el Gerente General Lic Gerardo Alvarado Blanco, solicitan reorientar parte de los recursos de la Partida Remuneraciones a la Partida de Materiales y Suministros, con el objetivo de reforzar los inventarios de las Empresas Comerciales.

- Que mediante oficios PI-0289-07-2019 y PI-0293-07-2019, suscritos por el Máster Juan Carlos Laclé Mora Jefe del Área de Planificación Institucional, remite los Criterios Técnicos sobre los ajustes a las metas del POI, solicitados por la Subgerencia de Desarrollo Social y el Programa de Empresas Comerciales.
- 5. Que mediante oficio IMAS-SGDS-AAF-128-2019, la Licenciada Kattya Torres Rojas, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Luz María Chacón León, remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General No 03-2019, asciende a la suma de ¢382,893.11 miles (Trescientos ochenta dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento diez colones con 00/100).
- 6. Que mediante oficio IMAS-GG-1779-2019 el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, y la Master Luz María Chacón León en su calidad de Subgerenta de Soporte Administrativo, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado, y cuenta con el Criterio Técnico de las Unidades correspondientes, así mismo que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General No 03-2019, que asciende a la suma de ¢382,893.11 miles (Trescientos ochenta dos millones ochocientos noventa y tres mil ciento diez colones con 00/100), según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.03-2019 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

(En miles de colones)

		<u> </u>	de colonic				
			N DE LOS RECUI	RSOS		CIÓN DE LOS REC	URSOS
3 HG		PROTECCIÓN			PROTECCIÓN		
CÓDIGO	CLASIFICACION	PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS	TOTAL	PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS	TOTAL
		RECURSOS	COMERCIALES		RECURSOS	COMERCIALES	
		MEP			MEP		
0	REMUNERACIONES	-	62,600.00	62,600.00		-	900
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	45,000.00	45,000.00	-	-	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		45,000.00	45,000.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	_	5,000.00	5,000.00		-	1.00
0.02.01	Tiempo extraordinario		5,000.00	5,000.00			-
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S.		4,200.00	4,200.00		-	
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS		4,000.00	4,000.00			_
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje		200.00	200.00			
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS		8,400.00	8,400.00	_	-	_
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	_	2,200.00		_		
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones		700,00	2,200.00			
	Complement			700.00			•
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral		2,000.00	2,000.00			
0.05.05	A fondos administrados por entes privados		3,500.00	3,500.00			-
1	SERVICIOS	126,900.74	-	126,900.74	280,293.11	-	280,293.11
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-		-	280,293.11	-	280,293.11
1.02.03	Servicio de correo			-	280,293.11		280,293.11
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	126,900.74	-	126,900.74		-	:=
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	126,900.74		126,900.74			23
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	153,392.37	-	153,392.37		102,600.00	102,600.00
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN	,		_		102,600.00	102,600.00
2.05.02	Productos terminados					102,600.00	102,600.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS	153,392.37		153,392.37		-	102,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,500.00		7,500.00		-	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	138,392.37		138,392.37			
2.99.04	Textiles y vestuario	7,500.00		7,500.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	.,000.00	40,000.00	40,000.00		-	
6.03	PRESTACIONES		40,000.00	40,000.00		_	
0.00		1	I.	40,000.00	1	E :	

			ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
CÓDIGO	CLASIFICACION	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	
6.03.01	Prestaciones legales		40,000.00	40,000.00			-	
	TOTAL	280,293.11	102,600.00	82,893.11	280,293.11	102,600.00	382,893.11	

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional de conformidad con los Criterios Técnicos emitido por el Área de Planificación Institucional, los cuales forman parte de los anexos de esta Modificación Presupuestaria 03-2019.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1780-2019

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa de Administración Financiera, Lic. Juan Carlos Lacle Mora, Jefe de Planificación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser las 5:08 p.m.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, explica que este informe es presentado en cumplimiento a disposiciones de los entes fiscalizadores de la institución, los entes externos, propiamente la Contraloría General de la República, y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria exige que se realice un ejercicio de evaluación a mitad de año y al final de cada periodo, este es el informe que condensa no solamente la parte presupuestaria de la institución, sino también la ejecución de metas, y el propósito es poderlo presentarlo y si lo tienen a bien aprobarlo para su envío correspondiente.



Se cede la palabra al Lic. Alexander Porras Moya, quien hace una presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria, primer semestre 2019, la misma forma parte integral del acta.

Conforme lo establece el cuerpo normativo aplicable, más específicamente las Normas Técnicas sobre Presupuestos, emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de Evaluación Presupuestaria, con corte al 30/06 y 31/12 de cada período presupuestario.

ALCANCE. La evaluación, como parte de la rendición de cuentas que debe realizar la institución ante los entes y órganos externos que fiscalizan su quehacer, debe valorar cuantitativa y cualitativamente los niveles alcanzados, en la ejecución financiero/presupuestaria, así como los avances de la ejecución (objetivos y metas) programática, con respecto a lo inicialmente proyectado.

ASPECTOS EVALUADOS (según Norma 4.5).

- El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos.
- Las desviaciones de mayor relevancia que afectaron las metas.
- Análisis del cumplimiento de metas contenidas en el POI 2019.
- La situación económico-financiera global de la institución.
- Propuesta de medidas correctivas.

PRINCIPALES DESVIACIONES REFLEJADAS EN LA PROYECCIÓN DE INGRESOS: I SEMESTRE 2019 (En miles de colones)

	TOTAL		xtraordinarios 1-		DESVIACIO	ONES
CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO	ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES- PROPIOS	42,616,571.92	2,653,500.77		45,270,072.69	2,653,500.77	6.23%

TOTAL	225,602,816.42	17,497,295.25	-3,131,186.55	239,968,925.11	14,366,108.69	6.37%
Empresas Comerciales	20,249,015.52	1,245,942.91		21,494,958.42	1,245,942.91	6.15%
PANI		6,384,289.87		6,384,289.87	6,384,289.87	0.00%
Gobierno Central (MTSS)	1,400,000.00	1,419.82		1,401,419.83	1,419.82	0.00%
Gobierno Central (Emergencias)	1,000,000.00	669,200.16		1,669,200.16	669,200.16	0.00%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7,192,242.24	4,630.19		7,196,872.43	4,630.19	0.06%
Gobierno Central (Avancemos MEP)	20,000,000.00	130,592.37	-361,984.22	19,768,608.14	-231,391.86	-1.16%
Gobierno Central (Avancemos)	52,547,578.88		-2,355,945.71	50,191,633.17	-2,355,945.71	-4.48%
RED DE CUIDO	25,774,935.20	1,397,003.45	-412,344.85	26,759,593.80	984,658.60	3.82%
FODESAF	54,822,472.66	5,010,715.72	-911.77	59,832,276.61	5,009,803.94	9.14%
RECURSOS ESPECÍFICOS	182,986,244.50	14,843,794.48	-3,131,186.55	194,698,852.43	11,712,607.93	6.40%

EGRESOS REALES INSTITUCIONALES SEGÚN CONCEPTO DE GASTO, PRIMER SEMESTRE 2019 (En miles de colones)

PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO PROYECTADO SEMESTRE	EGRESOS REALE	%Gasto Rea VRS Gasto Proyectado Semestre
Remuneraciones	22,566,382.38	11,283,191.19	9,158,261.77	81%
Servicios	15,960,914.57	7,980,457.28	4,419,616.52	55%
Materiales y Suministros	15,343,782.65	7,671,891.33	6,972,402.62	91%
Intereses y Comisiones	322,000.00	172,612.26	172,612.26	100%
Bienes Duraderos	4,500,353.07	2,250,176.54	452,656.79	20%
Transferencias Corrientes	176,233,785.63	88,116,892.82	71,801,222.95	81%
Inversión Social	171,282,363.90	85,641,181.95	70,309,852.13	82%
Otras Transferencias Corrientes	4,852,125.30	2,426,062.65	1,392,074.39	57%
Transferencias de Capital	5,041,7 <mark>06.81</mark>	2,520,853.41	217,752.04	9%
TOTAL	239,968,925.11	119,996,074.82	93,194,524.94	78%



El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente solicita que se le amplie sobre la partida de intereses y comisiones.

Aclara el señor Alexander Porras, que ahí lo que se maneja es lo que se le llama diferencial cambiario, entonces muchas de las contrataciones que tiene la institución es en dólares, y como se sabe los alineamientos de la moneda extranjera provoca que se tiene que presupuestar tanto ingreso como gasto, por lo que esa partida se va a tener como ingreso, porque pueda ser que a manera de ejemplo tiendas libres compró equis mercadería a un precio que estaba en ese momento alto, y a la hora que ingresa la mercadería baja el dólar, baja el monto que hay que pagar, pero más bien se convierte en un ingreso, o viceversa si se tiene el dólar en 580 y hoy lo tienen a 590 esa oscilación es de gasto, más bien se va a tener que derogar más recursos para eso, a eso se le llama diferencial cambiario.

La señora Luz María Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo, señala que en el informe que tiene que ver con el seguimiento de la ejecución del gasto, viene una explicación más detallada del comportamiento de esta cuenta.

Continúa el señor Alexander Porras con la presentación.

Comportamiento del Plan de Adquisiciones según ajustes y ejecución

	AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS				NECESIDADES	S AJUSTAD	DAS	NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN	MONTO INICIAL	DISMINUCION ES	AUMENTOS	MONTO OGATSULA	NECESI DADES INICIA LES	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL NECESIDADES	ES EJECUTAD AS
Plan de Compras	6,483,390.65	738,885.76	171,720.00	5,916,224.89	4,885	0	75	4,960	
Monto de recursos ejecutados									168,324.1
% Recursos ejecutados									3%
Necesidades atendidas									1,633
% necesidades atendidas									33%
Monto presupuestario y necesidades en proceso				347,531,41					
% de recursos en proceso				6%					
Necesidades en proceso				34					
% Necedades en proceso				1%					
Recursos de necesidades sin iniciar proceso				5,400,369.36					
% decursos sin iniciar proceso				91%					
Cantidad de necesidades sin iniciar proceso				3,293					
% necesidades sin iniciar proceso				66%					

CONCILIACIÓN PRESUPUESTO CONTABILIDAD

INFORMACION PRESUPUESTARIA	MONTO	INFORMACION CONTABLE	MONTO
INGRESOS:		AFECTACIÓN CONTABLE:	
Ingresos Tributarios	1,252,917,315.82	Ingresos Tributarios	370,925,048.56
Contribuciones Sociales	19,692,588,899.68	Contribuciones Sociales	18,641,638,881.30
Ingresos no Tributarios	10,131,525,354.80	ingresos no Tributarios	10,036,278,892.83
Transferencias Corrientes	82,063,494,472.59	Transferencias Corrientes	82,063,494,472.59
Venta Activos Fijos	109,406.26	Venta Activos Fijos	
Recuperación de Préstamos	1,156,160.56	Recuperación de Préstamos	
Transferencias de Capital		Transferencias de Capital	
Financiamientos	10,732,067,324.91	Financiamientos	10,732,067,324.91
TOTALINGRESOS	123,873,858,934.62	TOTALINGRESOS	121,844,404,620.19
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas Orden	2,041,655,958.29
		Partidas presup. Afecta Cuentas Pasivos	-12,201,643.86
	123,873,858,934,62	SUMAS IGUALES	123,873,858,934.62
EGRESOS PRESUPUESTARIAS		AFECTACIÓN CONTABLE:	
Remuneraciones	9,158,261,774.40	Remuneraciones	9,158,261,774.40
Servicios	4,419,616,519.68	Servicios	4,299,022,906.27
Materiales y Suministros	6,972,402,618,34	Materiales y Suministros	67,662,204.62
Intereses y Comisiones	172,612,262.79	Intereses y Comisiones	150,660,725.86
Bienes Duraderos	452,656,786.20	Bienes Duraderos	29,826,160.90
Transferencias Corrientes y de Capital	72,018,974,981.24	Transferencias Corrientes y de Capital	72,018,974,981,24
TOTAL EGRESOS	93,194,524,942.65	TOTAL GASTOS	85,724,408,753,29
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas Activos	542,668,543,23
		Partidas presup. Afecta Cuentas Pasivos	6.927,447,646,13
SUMAS IGUALES	93,194,524,942.65	SUMAS IGUALES	93,194,524,942.65
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	30,679,333,991.97	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	30,679,333,991.97

Conclusión, del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional durante el primer semestre del 2019, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, que podrían estar incidiendo para que algunas acciones sean desarrolladas exitosamente, lo cual genera que la gestión institucional no logre los niveles de eficiencia y eficacia requeridos.

Debilidades determinadas en los procesos de ejecución de los recursos destinados al Gasto Administrativo Operativo.

Conforme se desprende el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)- IMAS-2019, no se logró cumplir con la ejecución programada que este contempla.

Esto debido a que en la Modificación Presupuestaria 01-2019, se disminuyeron prácticamente todos los recursos del Grupo de Subpartidas 5.01, para honrar compromisos sociales con los Beneficiarios de Red de Cuido con recursos Propios, ya que los ingresos provenientes de FODESAF no fueron remitidos en el mes de diciembre, dada la situación económica que atraviesa el país.



Por lo que en el Presupuesto Extraordinario 01-2019, se incorporaron los recursos que se disminuyeron en la citada modificación presupuestaria, sin embargo, este presupuesto fue aprobado por el ente contralor el 21 de junio, por cuanto, a solicitud de la STAP, se tuvo la necesidad de tramitar en esa secretaria un aumento de Límite de Gasto Autorizado, provocando atrasos importantes en el proceso de aprobación, situación que provoco dejar de incorporar las contrataciones que se tenían programadas.

Acciones de Mejora.

Que los titulares subordinados ejecutores de las Unidades Administrativas asuman el rol que les corresponde en cuanto a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y por ende de los recursos presupuestados, lo que implica que se debe de cumplir y cargar oportunamente las contrataciones programadas en los sistemas informáticos.

Que se revise el planteamiento de las necesidades de bienes y servicios que configuran del PAA 2019, por cuanto pareciera que ha variado la prioridad en la gestión Administrativa Institucional, ya que lo demuestra el bajo porcentaje de ejecución del plan a la fecha.

Debilidades determinadas en la delimitación de las Metas contenidas en el POI.

Al momento de realizar el análisis a la información contenida en el documento denominado "Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria" proporcionado por el Área de Planificación Institucional, se determina que existe vinculación y congruencia entre las metas establecidas en el POI y la ejecución de éstas con los recursos de Inversión Social; existen beneficios que muestran baja ejecución tanto de la meta como del presupuesto, la principal razón es porque se programa su ejecución a partir del segundo semestre del año.

Acciones de Mejora.

Se recomienda seguir implementando la vinculación actual entre los recursos de inversión social y las metas, y valorar la programación que se realiza en algunos beneficios como lo son Organizaciones, Ideas Productivas y Mejoramiento de Vivienda que principalmente se programa su ejecución para el segundo semestre del año, a fin de lograr una mayor ejecución en el primer semestre y disminuir de esta manera el uso del superávit proyectado.

El Director Freddy Miranda Castro, reconoce que este es un informe que pide la Contraloría y tiene un formato determinado, pero varias veces ha hablado sobre el tema de cómo se planifica y cómo se mide el desempeño, y si la esencia de la institución tiene que ver con la pobreza, siempre ha pensado que se debería planificar con respecto a eso, se supone que se tiene sistemas de información geográfica, mapeos, se puede individualizar cada persona, se tiene el SINIRUBE, se tiene segmentos, etc., suficiente información como para determinar donde esta cada persona pobre, además se debería planificar en cuanto se va a reducir ese porcentaje de pobreza cada año, eso ordenado incluso por cantón o por distrito, y cuando la gente venga a dar informes con respecto al gasto, se diga si se redujo o no se redujo, que pasó.

Cree que estos informes que tienen que ver simplemente con la ejecución del gasto está bien para efectos de control, pero también son tramposos, porque la prioridad no es tu objetivo, la prioridad es el gasto, la prioridad es la ejecución, y lo ha visto en muchos lados, en otro tipo de instituciones que están en un corre y corren para lograr ejecutar el gasto, comienzan hacer seminarios y ojalá sea más caro el hotel para que permita llegar a los compromisos que tenían, no es ese el caso aquí, pero a veces se llega a esos niveles.

Sigue sintiendo que la institución tiene deudas en esa área, y deudas serias, así lo observó en el informe anterior se dicen cosas que se hicieron, pero no se dice nada sobre cual era la meta, si era para reducirla, dónde, cuanto, nada, entonces son informes de proceso, informes de ejecución, pero no de impacto.

Por lo anterior, considera el señor director que institucionalmente se debe revisar profundamente en ese sentido, y sobre todo tanto Planificación, como Auditoría deberían modificar esa forma de medir el desempeño, y se debería exigir más en concreto sobre el motivo principal de la actividad.

La Directora Georgina Hidalgo externa que le parece muy atinada la observación del compañero Freddy Miranda, porque se tiene toda la estructura para hacerlo, ejemplo en las direcciones regionales, que se espera, cuánto porcentaje de pobreza se puede reducir en determinada dirección regional, o por determinada área, y eso se podría hacer porque en realidad ese es el objetivo uno, dos y tres, y seguirán siendo el objetivo.

Cree que, si se puede emigrar a esto que dice el señor Freddy Miranda, sería muy interesante y se tienen todos los instrumentos para hacerlo, nada más es la forma de inversión y la forma de lo que se quiere, y para que se está presupuestando.



Continúa el Lic. Juan Carlos Laclé con la presentación de la ejecución de metas del POI primer semestre 2019.

Indica que para completar la pregunta del Director Freddy Miranda, recuerda que la institución sigue los lineamientos y las directrices que emite MIDEPLAN y la planificación se hace orientada a resultados, que es la gestión para resultados de desarrollo, para lo cual se define un efecto, se define productos, se definen actividades y los insumos que conforman la cadena de resultados y que prácticamente esas actividades los van llevando a lo productos y esos productos los lleva a los resultados definidos.

La institución trabaja y le da seguimiento desde esa perspectiva, se hace una distribución presupuestaria de la programación a nivel regional, pero con pruebas a largo plazo. Ejemplo, en el caso del Plan Nacional de Desarrollo si existe una distribución de metas a nivel nacional y a las necesidades y particularidades de cada una de las regiones, regiones de MIDEPLAN.

Es importante dar a conocer que todas esas metas del Plan Nacional de Desarrollo ya están trabajadas en el Plan Estratégico Institucional y en los planes operativos institucionales, por consiguiente, ya existe una programación en la línea que se está mencionando. El tema aquí es que esos planes de acción se acaban de construir con un acuerdo de este Consejo Directivo, y los planes de acción los lleva hacia eso.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que viendo el encadenamiento de resultados que se ha diseñado alrededor del Plan Nacional de Desarrollo. Añade que se tiene que tener en mente y esa es una discusión que se tiene que traer a este Consejo Directivo cuando los avances del plan estén presentados, es que toda modelación además del impacto en un indicador tan agregado como el de pobreza, tiene una cantidad de supuestos detrás, supuestos de crecimiento económico, supuestos de inflación, supuesto de comportamiento de las tasas de interés.

Con esto lo que quiere decir es que para poder hacer una adecuada estimación del desempeño de un indicador el cual se ha modelado alrededor de una meta, se tiene que revisar cual ha sido el comportamiento de aquellas condiciones que están como supuestos. Si se había calculado un crecimiento de la producción en un 3% constante por cuatro años, y el comportamiento de la producción como lo dijo el Banco Central se va un 2.1, es también entendible que haya un cambio en el desempeño que estaba planteado. Con esto no quiere decir que se el único indicador con lo que hay que medir lo que se hace, para eso hay otros.

Se debe ser exhaustivos metodológicamente al cuestionar los comportamientos de ese tipo de indicadores.

Recuerda el Director Freddy Miranda, que él tuvo una discusión con el Lic. Juan Carlos Laclé sobre ese método de planificación nacional, y que esencialmente dijo que el Plan Nacional era un saludo a la bandera. En realidad, se hace un plan nacional con unos supuestos de un crecimiento económico que no se da, entonces se dice cual es el nivel de análisis que hay ahí, pero aquí cualquiera sabía que esas eran proyecciones muy alegres, y cualquiera que conozca un poco de economía sabe que un paquete fiscal tiene un impacto en la inversión y en el consumo, eso es así, no se podría esperar otra cosa porque es lo que la literatura dice y es lo que la práctica demuestra en todo lado.

Ese no es el punto, lo que siempre ha dicho es que se tiene una planificación de arriba para abajo, y en su momento recuerda a María Fullmen cuando dijo que no la había consultado bien a la hora de hacer el plan en MIDEPLAN, que no tomaron en cuenta debidamente ciertas opiniones, y aunque eso sea así, y se tenga que cumplir con una normativa, lo que cree que se tiene suficiente información para poner metas de trabajo por distrito, toda la idea de Puente al Desarrollo y toda la idea del nuevo modelo es que se va a identificar, entonces dice que se hagan las metas por ahí, para tener unas metas concretas para trabajar con familias, para trabajar en reducción de pobreza, para hacer los vínculos con las demás instituciones, porque sino se vuelve como poco claro, y cree que a claridad está en la medida de que se logre planificar debidamente por cada municipio y por cada distrito las metas, por cada dirección regional y por cada unidad local de desarrollo.

Tiene claro que la pobreza va a salir muy alta, entonces con mucha más razón en situaciones de dificultad se debe meterse el dedo en la nariz, rascarse el cerebro y pensar mejor como se planea y se ejecutan las cosas de una manera más apegada al territorio, y ojalá identificando casa por casa. Entiende que requiere un esfuerzo, pero se puede hacer y al mismo tiempo cumplir con la normativa que se tiene ahí.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, menciona dos cosas con respecto a lo que dice el director Freddy Miranda, porque es algo que se ha conversado varias veces acá.

Cree que el hecho que haya que hacer el informe del primer semestre con respecto al POI no significa que no se esté planificando ni midiendo la gestión con base en el territorio, con base en las familias, a partir de la propuesta de puente, lo que cree es que son dos cosas distintas, es su percepción, y recuerda perfectamente que desde el año 2016 que empezó aplicarse puente, hay mediciones de gestión como por ejemplo el tema de las familias en los 75 distrito prioritarios.



Hay una evaluación de la gestión por familia, eso siempre se entrega, pero se tiene que hacer la cultura de que en esta mesa se pueda tener esas presentaciones de la gestión que se hace desde la Gerencia Social, que esa puede ser la parte donde si cree que se ha fallado, porque siempre que tuvo acceso a eso no fue en esta mesa, por lo que le parece importante que se pueda incluir dentro de la cultura de este Consejo Directivo.

Lo que cree que esto responde a la estructura de planificación, definida por la Contraloría y por Hacienda que te meten esa bolsa y si no se hace se comen un broncón. Habría que reconocer por un lado el esfuerzo que hacen los compañeros de ir midiendo, porque la primera evaluación que siempre se hace en la metodología de abordaje del modelo de intervención que tiene es el evaluar la familia, los grupos de familias que se incluyó en tal mes. Quisiera que no quede la sensación de que no, pero se necesita que se venga a contar aquí.

El Lic. Rolando Fernández, consulta si parte de la información que dijo el señor Juan Carlos Laclé está reflejada ahí o no en esta presentación, que puede ser mucho más relevante. Esto para evitar aseveraciones bastantes fuertes con relación a lo que se presenta y coincide que el tema de entrar al territorio sin una base metodológica al menos lo suficientemente fuerte para saber cuales son las condiciones, al menos desde esta mesa se limita y a veces el dato como muy general los inhibe de cualquier análisis mucho más fuerte de ver realmente.

Con respecto a lo que dice la directora Ericka Álvarez, no quiere que quede la sensación de que los compañeros vienen acá a presentar lo que se les ocurrió, cree que no es así, lo que viene a presentar lo que se le solicita por una cuestión normativa, pero si es necesario tener una base suficiente de criterio para poder direccionar si este Consejo va a pedir una coordinación más fuerte con las municipalidades, o con los consejo territoriales, como se puede direccionar la lógica interinstitucionalidad que tanto se mencionó acá, porque solo se puede hacer toda la vez que se tienen los datos suficientes para ver como se comporta el Área Regional de Cartago, o el Área Regional Brunca, o cual es el nivel de avance de las familias.

Hasta hace poco se pasó de modelo de gestión y entiende perfectamente que la lógica de medición del impacto todavía los está superando, sin embargo es necesario que antes de finalizar el año se sienten para ver si esos indicadores se están comportando, porque los indicadores es la construcción de la realidad ver su los datos y a partir de eso se tiene algo que dice sobre una condición o sobre un fenómeno, sobre un gasto, un beneficio, esto para depurar ese modelo y que se tengan los insumos suficientes, porque ante una condición de desempleo que se

desemboca a porcentajes grandes en un plan fiscal, que a criterio personal es altamente regresivo, y considera que las poblaciones más afectadas son las que esta mesa y esta administración ve constantemente.

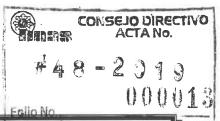
El señor Presidente agradece a los miembros del Consejo Directivo porque en cierta forma se ha estado sujeto a la costumbre, y más allá de la formalidad de estos informes que son cuadrados y rígidos del análisis de impacto que se está haciendo y de la ejecución en el territorio. Espera que en el mes de agosto se pueda traer un informe un poco más exhaustivo y rico.

El señor Juan Carlos Laclé Mora, inicia su presentación, la misma forma parte integral del acta.

Este informe se sustenta en las metas y el presupuesto establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI/2019) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y sus respectivas modificaciones y ajustes.

Ejecución alcanzada durante el año 2019

		Metas		Re	Porcentaje	
Producto	Programada Alcanzada Porcentaje de avance		Programados	ados Ejecutados 2/		
Atención a Familias	97241 familias y personas	68101	70.00%	¢53,114,643,995.40	#17,132,077,177.0 0	32%
Asignación Familiar H	2027 personas	1276	63.00%	\$1,676,084,391.59	¢ 332,406,000	20%
Prestación Alimentaria K	496 personas	127	26.00%	¢ 1,666,996,165.46	¢ 97,627,000.00	5.86%
Cuidado y Desarrollo Infantil	25704 niños y niñas	25657	99%	¢ 34,322,036,256.46	#16,683,258,882.0 0	49%
Atención en situaciones de Violencia	268 personas y familias	290	108%	¢ 500,000,000.00	¢ 129,795,074.00	26%
Veda	2,008 personas	10	0.50%	¢ 900,000,000.00	\$2,900,000.00	0.32%
Emergencias	_	288	_	¢ 1,301,297,000.00	¢ 223,476,168.00	17.17%



Convertidores

4, 000 familias

0

0% \$80,000,000.00

₡0.00

0.00%

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente dice que es importante recordar que estas metas fueron traídas por primera vez a finales del año pasado, en ese momento fue que se aprobaron y tocará este año los meses que vienen, aprobar las del año siguiente. En la lógica del ciclo de planificación es muy importante que estas discusiones ricas sobre lo que se fundamentan para qué la meta, porqué se está asignando esa plata ahí, y se ve en los momentos en que se pueda estar previos a que las definan como tales.

Ahora se tiene la situación que se está sin Subgerente de Desarrollo Social, reconoce que el señor Juan Carlos Laclé maneja muy bien el funcionamiento de los programas, pero lo dice porque es una discusión que si se quiere ver hacia adelante con riqueza e incidencia se puede dar en la elaboración del presupuesto de las metas del 2020.

El Lic. Juan Carlos Laclé recuerda que la atención de familias se compone, de las familias que recién la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, las que están en sostenibilidad y parte de los recursos que están destinados para el Programa de Modelo de Intervención, que es la meta está indicando el señor Presidente, el resto de los recursos quedan para atención de lo que llama la Subgerencia de Desarrollo Social demanda.

Estos números salen a partir de una línea base, que es el presupuesto 2019 y se hace con base del 2017, por lo consiguiente esa es la meta, alcanzarlo y superarlo, además de los recursos presupuestarios disponibles que se puedan distribuir en toda la oferta programática, entonces hay una serie de factores que si fueran por atención a familias y se dijera que se va atender solamente a familias, con suerte se ocuparía todo el presupuesto de esta institución y dejarían por descubierto otros compromisos institucionales, entonces ahora se tiene la realidad institucional de recursos limitados para la atención de población en pobreza y pobreza extrema.

Continúa con la presentación.

En el caso de Avancemos se observa un comportamiento de un 106%, según se demuestra en el detalle.

		Meta		Recursos	Estimados	Porcentaje
Producto			Porcentaje	Programados	Ejecutados	de
	Programada	Alcanzada	de avance	1/	2/	ejecución
Avancemos.	177864 personas Estudiantes beneficiadas 3.000 centros	188487	106%	\$69,328,092,483.30	\$33,394,143,000.00	48.17%
Cuadernos e implementos escolares	educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	3529	108%	\$1,942,174,867.50	#125,248,4 69.50	6.45%
TMC- Personas trabajadoras menores edad	481 personas menores de edad beneficiadas con el otorgamiento del beneficio de personas menores de edad trabajadoras.	252	52%	\$300,000,000.00	¢ 83,002,100.00	27.67%
Procesos Formativos	12.333 personas beneficiadas mediante el otorgamiento del beneficio.	5669	46%	\$2,120,000,000.00	#752,308,900.00	35.49%
		Meta		Recursos	s Estimados	Porcentaje
Producto	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	Programados 1/	Ejecutados 2/	de ejecución
Capacitació	3.500 n personas capacitadas	2907	83%	\$1,905,000,000 .0	00	26%
Emprendimien Productivos	Productivas	277	14%	#3,000,000,000 .0	00	15%
Mejoramiento Vivienda	400 familias de con beneficio de de mejoramiento de vivienda	63	16%	\$1,400,000,000 .0	0 (174,050,659.0 0	12%



ejecutado

Garantias FIDEIMAS	150 garantías FIDEIMAS	151	100%	# 300,000,000.00	#298,866,000.00	100%
Diferencial de tasa de interés FIDEIMAS	Al menos financiar a 1000 personas	911	91%	#35,000,000.00	#17,365,854.00	50%
Servicios de Apoyo FIDEIMAS	Al menos 500 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	1	0%	#100,000,000.00	#11,910,150.00	12%

	Meta			Recursos Estimados		Porcentaje
Producto	Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance	Programados 1/	Ejecutados 2/	de ejecución
Gastos de implementación para titulación	Al menos 50 familias con gastos de implementaciones para titulación	0	0%	#20,000,000.00	# 0.00	0%
Titulación	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	25.00%	25.00%	\$50,000,000.00	¢ 0.00	0%
Proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	1	8.30%	\$989,355,501.00	\$30,844,915.00	3%
Proyectos Socioproductivos	14 proyectos Socio productivos	0	0%	\$ 513,206,990.00	¢0.00	0%
Proyectos de Bienestar Social	25 proyectos	0	0%	¢ 1,049,157,773.00	#0.00	0%

ACTIVIDADES CENTRALES

Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	
3 Productos	14.65%	
2 Productos	27.5%	
1 Producto	25%	
1 Producto	100%	
2 Producto	52%	
1 Producto	66%	
	3 Productos 2 Productos 1 Producto 1 Producto 2 Producto	

Empresas Comerciales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	
Empresas Comerciales	2 productos	73%	

Ingresos por ventas obtenido: (47% de la meta estimada para el año).

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora indica que no es fácil cambiar una cultura de un día para otro, y cree que solo la educación la cambia, porque solo cuando las personas reciben educación tiene la posibilidad de conocer otras cosas y ver otras cosas, entonces si tienen que ver con una cultura donde los niños tienen que ir a pescar, o tienen que ir al campo, se les tiene que dar buena educación para que puedan salir adelante, solo con la educación pueden hacer algunos rasgos culturales, otros habrán que cambiarlos, otros se quedaran.

El señor Freddy Miranda, Director se refiere a la línea de los proyectos y a lo que decía el Lic. Juan Carlos Laclé, que históricamente siempre los proyectos llegan a medio semestre y cree que se debería pedir ya una discusión sobre los proyectos, porque sino van a llegar a final de mes a que se aprueben, porque hay que cumplir con la meta. Ahora en asuntos de señoras y señores directores se va a referir a la gira que hicieron a Guanacaste y comentará sobre los proyectos, porque la impresión que trae de esa gira es que lo que se comete en error de que el proyecto es el edificio, la varilla y el cemento, el Estado Nacional lo comete en grande, primero hace la cosa, y luego ve como lo llena y lo usa.

Esto le preocupa y considera que se debe exigir que la gente entienda que el proyecto no es la construcción, el proyecto es toda la gestión y que eso se



construye antes para poder definir de que tamaño es la construcción y poder dimensionar que es lo que necesita en infraestructura.

Sugiere que se meta una discusión para que digan cuáles son los proyectos que se había hablado, como están, como van, para que no lleguen al final en carreras y aprobando.

No habiendo consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados su presentación, y retiran al ser las 6:07 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 340-07-2019

CONSIDERANDO

- 1) Que, el **Artículo 17, inciso h**, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y **las Normas 4.5.5 y 4.5.6 inciso a**) emitidas por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de Evaluación Presupuestaria, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.
- 2) Que, según la Norma 4.5, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, indican que la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario, además, que la misma reviste de importancia para la rendición de cuentas, ya que valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.
- 3) Que, mediante oficio *IMAS-SGSA-AAF-127-2019* suscrito por la Licenciada Kattya Torres Rojas, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y la Master Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documentos denominado "*Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019*", el cual incorpora:

- a) Informe Financiero al 30 de junio de 2019, elaborado por la Unidad de Contabilidad.
- b) Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio 2019, elaborado por el Área de Planificación Institucional
- 4) Que, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Gerencia General, conocen y avalan los documentos presentados, y a su vez los remiten mediante oficio IMAS-GG-1780-2019 a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:
- Dar por conocido y aprobado el "Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019", el cual incorpora:
 - a) Informe Financiero al 30 de junio de 2019, elaborado por la Unidad de Contabilidad.
 - b) Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio de 2019, elaborado por el Área de Planificación Institucional
- 2. Instruir al Gerente General para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera/Presupuesto, procedan a remitir el anterior documento a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP, en el plazo que dicho ente estipula.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0482|-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario: Lic. Álvaro Fernández, Asistente de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona funcionaria.

Hace ingreso el señor Álvaro Fernández. al ser las 6:10 p.m.

Introduce la señora Luz María Chacón indica que este informe se presenta a partir del oficio STAP-CIRCULAR 0862-2019, emitido por la Contraloría General de la República. La administración ha tomado medidas desde hace tiempo porque el tema de la Ejecución Presupuestaria ha mostrado oportunidades de mejoras casi que tradicionalmente, entre las acciones que tomaron: se nombró un Petit Comité para darle seguimiento a todo el tema de ejecución presupuestaria en forma y tiempo, los resultados no han sido lo esperado.

Posteriormente, se giró otra directriz en términos de la elaboración del presupuesto fuera un ejercicio apegado a la realidad y no lo del año pasado más el 10% que tradicionalmente se estila, para el presupuesto 2020 viene con partidas que han pasado por filtros y análisis de cada una de las unidades para mejorar la ejecución presupuestaria por lo menos en el primer trimestre del año.

El señor Álvaro Fernández procede con la presentación denominada: "Informe Semestral de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaría de IMAS. STAP-CIRCULAR 0862-2019", que forma parte integral del acta.

Actividades Centrales, Auditoria y Crecemos En colones corrientes

Código	Partida	Presupuesto Ajustado al 30 de junio 2019	EGRESOS REALES AL 30 DE JUNIO 2019	%Ejecución
0	Remuneraciones	5,379,096.95	2,325,428.52	43%
1	Servicios	3,044,651.01	603,217.94	20%
2	Materiales y	404,644.60	54,306.54	13%

- HA	Suministros			
3	Intereses y Comisiones	5,000.00	1,137.62	23%
5	Bienes Duraderos	1,008,924.00	175,770.50	17%
6	Transferencias Corrientes	597,850.00	152,567.77	26%
TOTAL		10,440,166.56	3,312,428.89	32%

1- Remuneraciones:

No se ha logrado ejecutar en su totalidad debido a la aplicación de la Ley 9635, Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y sus reformas, racionalización del gasto.

Se prevé que para el II Semestre en curso, los remanentes en las diferentes subpartidas de remuneraciones de los programas de Actividades Centrales y Auditoria. se trasladarán para los diferentes programas sociales con los que cuenta la Institución, esto con el fin de incrementar y fortalecer el presupuesto de Protección y Promoción Social.

2- Servicios:

Esta es una partida de previsión y contingencia para necesidades de desarrollos externos en el campo informático... Puede perfectamente durante el año surgir una necesidad que genere la utilización al 100% de la misma, no obstante, a la fecha únicamente se ha utilizado el 20%.

Permanecer en monitorio sobre el uso y demanda de dicha partida. En el 2do semestre se valorará si es posible trasladar recursos disponibles a otras subpartidas.

3- Materiales y Suministros

El monto ejecutado es de 39.07 %, sin embargo, se encuentra un porcentaje de 35% de los recursos comprometidos (en proceso de contratación y compra). Este es el proceso normal de abastecimientos del Almacén de Suministros considerando que está pendiente el II semestre del 2019

Revisar el stock de inventario para el mes de agosto 2019 y proyectar las compras hasta el 31 de diciembre del 2019 y en caso de que se requiere, comunicar a la Administración para que se disponga de los recursos y se utilicen en actividad ordinaria



4- Intereses y Comisiones

Se presupuestó para la partida 3.04.05 ¢ 5 millones de colones, para cubrir el diferencial cambiario que se genere cuando se realicen los pagos institucionales en dólares.

La dinámica de la partida se da de acuerdo con las fluctuaciones del mercado financiero de Costa Rica y a los compromisos que tenga la Institución.

Depende de las fluctuaciones del mercado financiero de Costa Rica. No ha habido un comportamiento que amerite ejecutar el presupuesto.

5- Bienes Duraderos

La Unidad de Presupuesto informó en el I Semestre del 2019, que los recursos del Grupo de la Subpartida 5.01, fueron destinados para atender una eventualidad Institucional, por lo que, las cargas para la adquisición de bienes y servicios asociadas a esta partida no pudieron ser incorporadas a los sistemas SAP y SICOP en las fechas estipuladas en el PAA 2019.

6- Transferencias Corrientes

Se refiere al monto correspondiente a indemnizaciones, el cual por su naturaleza está sujeto a las posibles condenatorias judiciales y no a una acción directa de la Asesoría Jurídica.

Es decir, es una partida de contingencia y que no puede asociarse con una acción de ejecución de la AJ, es un fondo que responde a las posibles sentencias que condenen al IMAS a realizar un pago determinado y por tal motivo su porcentaje de ejecución necesariamente depende de las posibles sentencias condenatorias.

Su ejecución depende de las posibles sentencias condenatoria, por lo cual, en términos estrictos no puede referirse una acción correctiva al respecto.

Extiende la señora Georgina Hidalgo por la presentación tan clara y autocritica.

No habiendo consultas el señor Presidente le agradece al señor Álvaro Fernández su participación y se retira al ser las 6:22 p.m.

Procede con la lectura del proyecto de acuerdo la señora Tatiana Loaiza.

ACUERDO No. 341-07-2019

CONSIDERANDO

- 5) Que, mediante la STAP CIRCULAR 0862-2019 instruye al Instituto Mixto de Ayuda Socia al envió del instrumento para el informe seguimiento semestral del POI 2019, que en lo de interés se transcribe lo siguiente:
- ... "se le recuerda además, que el informe deberá contar con las firmas y sellos correspondientes, así como contar con el aval del Presidente Ejecutivo de la entidad (Junta Directiva o Consejo) y en la Gestión Programática, por el responsable de cada programa..."
- 6) Que con oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-094-2019, de fecha 11 de julio del 2019, dirigido a las siguientes personas: Máster Geovanny Cambronero Herrera, Sugerente de Gestión de Recursos, Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, Máster Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, Máster Juan Carlos Laclé Mora, Jefatura Área Planificación Institucional / Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefatura Área de Desarrollo Humano, se solicita remitir información de índole Presupuestario y Cumplimiento de Metas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos N° 55 y No 57 de la "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos".
- 7) Que, mediante el IMAS-SGDS-1260-2019 y IMAS-SGGR-337-2019 suscritos por Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, remiten la información solicita a la Sugerencia de Soporte Administrativo para su consolidación a nivel institucional.
- 8) Que, mediante oficio *IMAS-SGSA-482-*2019 suscrito por la Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, remite a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo el documento denominado Informe Semestral de Seguimiento de la Ejecución Presupuestario IMAS para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:



- 1. Dar por conocido y aprobado el "Informe de Seguimiento Semestral del POI de 2019", correspondiente al I semestre del 2019.
- 2. Instruir al Gerente General para que, en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo, procedan a remitir el anterior documento a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo que dicho ente estipula.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Señala que señor Presidente que desde el miércoles anterior se inició realizar los pagos de Crecemos, se habían procesado un poco más de 200.000 pagos alrededor de ¢ 4.000.000.000.00 (cuatro mil millones de colones), entregados de forma exitosa todos los beneficiarios en las regiones. Algunas personas no lo han recibido, generalmente es porque las tarjetas se vencen, extravió o robo. Esto se ha logrado mediante el trabajo y esfuerzo de varias personas.

Se debe revisar los aprendizajes de este primer deposito, que se depure el procedimiento y se protocolice a efectos de garantizar lo que ha sido un existo.

Considera que se debería hacer un acuerdo de reconocimiento al equipo que ha venido trabajando, esto lo hará llegar a las regionales.

El señor Gerardo Alvarado señala que esto es sello IMAS, no ha sido casualidad cuando en un momento determinado se dijo de hacer algo diferente y se pensó en puente al desarrollo, pero se lo tenían que dar al IMAS para que saliera. En el caso de Crecemos sería lo mismo, existe una capacidad más allá de la responsabilidad, que mueve a las personas. Esto se ha logrado con el aporte de todas las personas, en determinado se vio una situación de riego que no estaba en manos de la institución, a veces que sufre cuando están en manos de un tercero, pero si está dentro de la institución se logra resolver, es un trabajo en equipo formidable.

El señor Presidente agradece a la Auditoria Interna que fue muy proactiva en su rol de asesoramiento a la administración, así como a todo el equipo de trabajo.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, propone sesionar de forma extraordinaria el miércoles 31 de julio de 2019, será el último día del señor Gerardo Alvarado Blanco, en la institución y cree que se debe de analizar la situación de la Gobernanza a nivel Gerencia de nuestra querida institución, y además se aprovecharía para darle un espació al señor Gerardo Alvarado, para que plantee su valoración de salida y así darle la retroalimentación en el nuevo proceso que va.

ACUERDO No. 342-07-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 31 de julio de 2019, al ser la 5:00 p.m., a realizarse en las oficinas centrales del IMAS.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:15 p.m.

SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ LICDA. GEORGÍNA HIDALGO ROJAS
PRESIDENTE SECRÉTARIA